



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 348/2018

VP

Visto lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 338/48001 con un importe de 500,00.-€ para el otorgamiento de subvención para Actividades Fiestas en honor a San Isidro Labrador 2018, de manera directa a:

— HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR DE CEHEGÍN, 500,00.-€

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 18/08/2017.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención en la que se acredita la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Considerando lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida 338/48001 del presupuesto de gastos del ejercicio 2018, la siguiente transferencia a:

— HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR DE CEHEGÍN, con C.I.F.: G73710956 en concepto de subvención para Actividades Fiestas en honor a San Isidro Labrador, por cuantía de 500,00.-€.

SEGUNDO.- Declarar la subvención concedida compatible con cualquier otra recibida para los mismos fines.

TERCERO.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-Presidente, D. José Rafael Rocamora Gabarrón, de lo que como Secretario General doy fe, Don Pedro José Segura López, en la ciudad de Cehegín a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

